

III. Otras Disposiciones y Acuerdos



DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA

CORRECCIÓN de errores del anexo de la Orden PRE/1755/2018, de 7 de noviembre, por la que se convocan ayudas destinadas a proyectos de inversión de fundaciones sin ánimo de lucro en la provincia de Teruel.

Advertidos errores materiales en el anexo de la Orden PRE/1755/2018, de 7 de noviembre, por la que se convocan ayudas destinadas a proyectos de inversión de fundaciones sin ánimo de lucro en la provincia de Teruel, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 217, de 9 de noviembre de 2018, se procede a publicar nuevamente dicho anexo.



Identificador del Expediente

SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A PROYECTOS DE INVERSIÓN DE FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN LA PROVINCIA DE TERUEL

Identificador de Registro

Borrar

Aceptar

Imprimir

Grabar

DATOS DE LA ENTIDAD SOLICITANTE

NIF/NIE	Nombre/Razón social
Domicilio social	Fecha de constitución

DATOS DEL REPRESENTANTE

NIF/NIE	Nombre/Razón social
Apellido 1	Apellido 2
Cargo	

Documentación que se aporta:

- 1. Copia simple de los certificados acreditativos de que la entidad solicitante se encuentra al corriente del cumplimiento de sus obligaciones con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Según el artículo 28.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, la consulta de datos se entiende AUTORIZADA por el interesado salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa. Si no consta dicha oposición, el Servicio de Ordenación Audiovisual y Promoción Sectorial podrá verificar (comprobar) los datos del interesado a través de los correspondientes Sistemas de Verificación de Datos de la Administración para la resolución de su expediente/tramite/procedimiento/Solicitud.
En caso de que el interesado NO otorgue su autorización para esta consulta, deberá marcar la siguiente casilla:
 NO PRESTO MI AUTORIZACIÓN para que el Servicio de Ordenación Audiovisual y Promoción Sectorial realice consulta de mis datos y de los de mi representante a la Agencia Estatal de Administración Tributaria, con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Administración Tributaria de la Comunidad Autónoma de Aragón.
Si el **INTERESADO NO AUTORIZA** esta comprobación por parte de Servicio de Ordenación Audiovisual y Promoción Sectorial, **DEBERÁ APORTAR la documentación que se requiera** en el procedimiento correspondiente junto a esta solicitud.
- 2. Copia simple del certificado de inscripción de la entidad en el Registro de Fundaciones de la Comunidad Autónoma de Aragón, así como los estatutos de la misma.
- 3. Copia simple de la documentación acreditativa de la representación legal de la entidad.
- 4. Copia simple de la tarjeta de identificación fiscal de la entidad.
- 5. Memoria descriptiva de las actividades a realizar, con el contenido previsto en el apartado 5º.3.d.1) de la convocatoria.
- 6. Memoria de la entidad, con el contenido previsto en el apartado 5º.3.d.2) de la convocatoria.



Identificador del Expediente

**SOLICITUD DE AYUDAS DESTINADAS A
PROYECTOS DE INVERSIÓN DE
FUNDACIONES SIN ÁNIMO DE LUCRO EN
LA PROVINCIA DE TERUEL**

Identificador de Registro

Por todo lo expuesto,

SOLICITA:

Que se conceda una ayuda para la realización del proyecto de inversión presentado por la Fundación solicitante con cargo al Fondo de Inversiones de Teruel.

En _____ a _____ de _____ de 20_____

Firma del solicitante

CLÁUSULA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal serán tratados por la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia del Gobierno de Aragón e incorporados a la actividad de tratamiento "Solicitantes ayudas destinadas a Fundaciones Provincia de Teruel", cuya finalidad es la gestión y la tramitación de las solicitudes de ayudas destinadas a proyectos de inversión de fundaciones sin ánimo de lucro en la provincia de Teruel.

La licitud del tratamiento es el cumplimiento de una obligación legal y de un poder público conferido.

Los datos de carácter personal pueden ser comunicados a otros órganos de la Administración del Estado u otros órganos de la Comunidad Autónoma de Aragón o a los servicios competentes de otras administraciones, cuando sea necesario para el cumplimiento de la finalidad que ampara el tratamiento; también podrán ser comunicados al Justicia de Aragón o al Defensor del Pueblo en caso de haber sido planteada queja ante los mismos. Asimismo, los datos podrán ser comunicados a los órganos de la Administración de Justicia si son requeridos en el curso de un procedimiento judicial.

Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se han recabado y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Sera de aplicación la normativa de archivos y patrimonio documental español.

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando procedan, ante el Servicio de Ordenación Audiovisual y Promoción Sectorial de la Secretaría General Técnica del Departamento de Presidencia, Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza, o en la dirección de correo electrónico oaps@aragon.es

Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

**SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA
DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA
GOBIERNO DE ARAGÓN**